

Quibdó, 15 de octubre de 2026

AVISO ACLARATORIO

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO(A) GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ, PERÍODO 2027

La Mesa Directiva de la Asamblea Departamental del Chocó, en desarrollo de la convocatoria pública abierta mediante la Resolución No. 203 del 13 de octubre de 2026, modificada en su artículo quinto por la Resolución No. 204 del 14 de octubre de 2026, y en atención a las solicitudes de información recibidas de ciudadanos interesados en participar, y en cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana e igualdad,

1

INFORMA Y ACLARA:

1. Formulario de inscripción. El artículo noveno, inciso segundo, numeral 1, de la Resolución No. 203 de 2026 dispone que el aspirante debe presentar el “Formulario de inscripción” como parte de los documentos para la inscripción. Para facilitar el acceso de los interesados, la Mesa Directiva pone a disposición el siguiente enlace electrónico, desde el cual pueden descargar el formulario:

https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/37230995/Formulario_unico_de_inscripcion.pdf/48805036-f783-9368-99c0-542276211de9?t=1599594760654

2. Diligenciamiento y presentación. El formulario debe diligenciarse de forma completa y veraz, y hace parte de la documentación exigida en el artículo noveno de la Resolución No. 203 de 2026. De acuerdo con el párrafo segundo de ese artículo, la totalidad de los documentos de la inscripción debe presentarse en **un único archivo en formato PDF**, debidamente foliado y organizado en el orden establecido en la resolución, de modo que el formulario de inscripción quede como primer documento.

3. Alcance de la aclaración. Este aviso tiene carácter meramente informativo y aclaratorio. No modifica el cronograma, los requisitos, los documentos exigidos, las etapas, los criterios de evaluación ni las demás reglas de la convocatoria, que permanecen incólumes en los términos de las Resoluciones No. 203 y 204 de 2026.

Se invita a los interesados a consultar permanentemente los canales oficiales.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los trece (15) días del mes de octubre de 2026.



FABIAN STIVEN PALACIOS RUIZ
Presidente



YADIRA RAMIREZ MOSQUERA
Primer Vicepresidente



ARMANDO VALENCIA BLANDON
Segundo vicepresidente

Proyectó: Julio Eccehomo Salazar Moreno – Asesor Jurídico